

# Asociación de Internautas



Los peluqueros rechazan la cuota de la SGAE por tener música ambiental

## Los peluqueros rechazan la cuota de la SGAE por tener música ambiental

---

La Federación de empresarios de peluquería de Galicia, que preside el ourensano Antonio Peiteado, no quiere saber nada con la Sociedad General de Autores de España (SGAE) ni con sus tasas. La agrupación gremial recomienda a sus asociados que no paguen la cuota que esta entidad pretende cobrarles por la difusión de música ambiental en sus establecimientos, bien tenga su origen en un aparato de radio, en un reproductor de música, una televisión, un vídeo o cualquier otro sistema que permita hacer lo que consideran «comunicaciones públicas» de música.

---

**(Firma: P. Seoane | Lugar: ourense) La Voz de Galicia** .- El portavoz empresarial resalta que lo que él ve como un acoso a las peluquerías sólo se está dando en la provincia de Ourense, lo cual, a su juicio, resulta «moi sospeitoso, é como si estiveran experimentando a ver que pasa, para logo extendelo a outros lugares».

Peiteado, que es el primer representante de este colectivo empresarial, ha recogido las quejas que le han transmitido desde la asociación provincial, sin que, según subraya, hayan aparecido en otros lugares, lo cual, de acuerdo con su interpretación, permite concluir que la SGAE está probando en Ourense para ver qué pasa.

En cuanto a que, como ayer publicaba La Voz, algunos empresarios han decidido atender las cuotas de la SGAE y pagar las tasas que esta entidad les ha puesto sobre la mesa, el presidente de los empresarios gallegos del sector considera que cada cual es muy libre de hacer lo que considere más correcto, pero que tanto él a título particular, como también han hecho otros empresarios, no acepta el pago. «A min terán que demostrarme a obligación. Eu non sei, polo de agora, cal é a música pola que teño que pagar; e, polo tanto, non pago», asevera el representante empresarial, que ve muy próximo el momento de verse en un juzgado para hacer frente a la reclamación que le llegue a plantear la SGAE.

«Se temos que ir a xuízo, iremos. E a xustiza dirá», afirma Antonio Peiteado, quien, al mismo tiempo, llama la atención sobre el hecho de que no existe jurisprudencia sobre este asunto, como sí hay, por ejemplo, en el caso de las empresas de sector de hostelería.

Para el primer representante de peluquerías, «pensar que nos podemos estar lucrando, ou podemos estar obtendo algún beneficio, ou ocasionando algún prexuízo a terceiras persoas, por ter un televisor, como eu tiña para seguir algún partido de fútbol, é absurdo».

---

2019 ©Asociación de Internautas